



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL N° 019-2003

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 4 del Decreto No. 16-97 "Reglamento de Funciones de la Comisión Nacional Arancelaria y Aduanera", publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 57 del 21 de marzo de 1997.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al Licenciado Jaime Danilo Acevedo, en el cargo de Secretario de la Comisión Nacional Arancelaria y Aduanera.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.

Eduardo Montealegre R.
Ministro de Hacienda y Crédito Público

